

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2020

Abogado
Jorge Luis Rojas Meloni
Ciudad

43015-1102

De mi consideración:

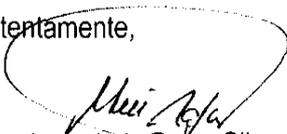
Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CEIBO CAPITAL LIMITED CEIBCAPITAL S.A. "En liquidación", celebrada el día 3 de septiembre del año en curso, tuvo el acierto de designarlo como Liquidador Suplente de la compañía.

Por tanto, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, en caso de falta o ausencia del liquidador principal.

La compañía se constituyó en Guayaquil, según escritura pública autorizada por la notaria Vigésimo Sexta del Cantón, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el día 22 de marzo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 3 de abril del mismo año. La escritura de disolución anticipada fue celebrada ante el notario Sexagésimo Tercero de Guayaquil, doctor Javier Gonzaga Tama, el día 18 de Julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil, el día 19 de septiembre del mismo año.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.

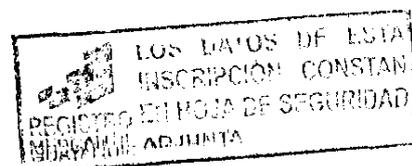
Atentamente,


Dr. Jorge Luis Rojas Silva

Liquidador Principal.

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 27 de septiembre de 2020.


Ab. Jorge Luis Rojas Meloni
c.c 0908793466







NUMERO DE REPERTORIO:41.535
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **CEIBO CAPITAL LIMITED CEIBCAPITAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE LUIS ROJAS MELONI**, de fojas **94.254 a 94.257**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.232**.

ORDEN: 41535



Guayaquil, 04 de diciembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0309994

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

371